

MINISTERIO DE HACIENDA

8370 ORDEN HAC/950/2002, de 25 de abril, por la que se anuncia convocatoria pública (7/02) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 162, planta 16, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 22. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 25 de abril de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 25), el Subsecretario, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

ANEXO I

Plaza	Denominación del puesto	Núm. de puestos	Nivel	Complemento específico — Euros	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	Subsecretaría de Hacienda D. G. PATRIMONIO DEL ESTADO <i>Unidad de Apoyo</i>							
1	Vocal de Empresas Públicas.	1	30	16.221,12	Madrid.	A	Licenciado en Derecho. Conocimientos y experiencia en gestión de empresas públicas. Experiencia en elaboración de informes jurídicos. Conocimientos y experiencia en contratación pública y procedimiento administrativo.	
	<i>S. G. Patrimonio del Estado</i>							
2	Subdirector general.	1	30	24.550,44	Madrid.	A	Licenciado en Derecho. Inglés a nivel avanzado. Conocimientos y experiencia en gestión de bienes inmuebles patrimoniales. Conocimientos y experiencia en procedimiento administrativo.	

Plaza	Denominación del puesto	Núm. de puestos	Nivel	Complemento específico — Euros	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
3	S. G. Empresas y Partic. Estatales Subdirector general adjunto.	1	29	16.221,12	Madrid.	A	Licenciado en Ciencias Económicas o Titulado Superior en Ingeniería. Conocimientos y experiencia en Auditoría de Empresas Públicas. Conocimientos y experiencia en control financiero de Empresas y Entes Públicos.	
4	Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos INTERVENCIÓN GRAL. ADMÓN. ESTADO S. G. Gestión Contable Subdirector general.	1	30	24.550,44	Madrid.	A		Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
5	Oficina Nacional Auditoría Auditor Nacional Jefe División.	1	30	34.149,60	Madrid.	A		Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
6-7	Auditor Nacional Director Área.	2	29	27.196,08	Madrid.	A		Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
8-13	Auditor Nacional Jefe de Equipo.	6	28	20.520,24	Madrid.	A		Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
14	I. D. Agencia E. Admón. Tributaria Interventor Delegado.	1	30	24.550,44	Madrid.	A		Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
15	I. D. M. Educación y Cultura Interventor Delegado Adjunto.	1	29	16.221,12	Madrid.	A		Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
16	I. D. M. Admones. Públicas Interventor Delegado.	1	30	24.550,44	Madrid.	A		Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
17	I. D. MUFACE Interventor Delegado.	1	30	16.221,12	Madrid.	A		Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Plaza	Denominación del puesto	Núm. de puestos	Nivel	Complemento específico — Euros	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
18	D. G. PRESUPUESTOS S. G. Prog. Pptarios. Sist. Seg. P. S. Subdirector general.	1	30	24.550,44	Madrid.	A	Amplios conocimientos y experiencia en la elaboración y análisis de los programas presupuestarios y en materia de modificaciones presupuestarias.	

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):		Provincia:	Localidad:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel c. destino:	C. específico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Orden pref.	Puesto de trabajo	Nivel	Centro directivo/Unidad/CO. AA.	Localidad

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En , a de de 2002.
(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
Paseo de la Castellana, 162, planta 16. 28071 MADRID.